

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Instructivo N° 11 (01/10/2012) de la Oficina Comunal de Emergencia, mediante el cual designa turno de emergencia durante el mes de **Octubre 2012**.
- 2.- El memorando N° 37 (07/11/2012) y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **Octubre 2012**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios del funcionario autorizado, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

**DECRETO:**

**RECONÓCESE** al funcionario que mas abajo se individualiza, las horas de Compensación que tiene derecho por trabajos extraordinarios y horas realizados durante el mes de **Octubre del 2012** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

| NOMBRE                | HORAS AL 25% | HORAS AL 50% |
|-----------------------|--------------|--------------|
| MUÑOZ POBLETE RODRIGO | 00:00        | 14:00        |

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHÍVESE**



PATRICIA ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"